



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de marzo de 2000

Núm. 159-12

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000159 Proyecto de Ley de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de salud (procedente del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero) (1).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-159-1 de 23 de febrero de 1999. (2)
Ampliación plazo de enmiendas: A-159-2 de 3 de marzo de 1999.
Ampliación plazo de enmiendas: A-159-3 de 10 de marzo de 1999.
Ampliación plazo de enmiendas: A-159-4 de 17 de marzo de 1999.
Avocación del debate y votación: A-159-5 de 23 de marzo de 1999.
Enmiendas: A-159-6 de 30 de marzo de 1999.
Índice de enmiendas al articulado: A-159-7 de 13 de abril de 1999.
Informe de la Ponencia: A-159-8 de 17 de mayo de 1999.
Dictamen de la Comisión: A-159-9 de 28 de mayo de 1999.
Escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno: A-159-10 de 17 de junio de 1999.
Aprobación por el Pleno: A-159-11 de 25 de junio de 1999.
Índice de las publicaciones: A-159-12 de 7 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Avocación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 221 de 16 de marzo de 1999.
Dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo: DS. Comisiones, núm. 665 de 14 de abril de 1999.
Dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo: DS. Comisiones, núm. 700 de 18 de mayo de 1999.
Aprobación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 247 de 17 de junio de 1999.

BOE

Ley 30/1999, de 5 de octubre, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de salud («BOE» núm. 239 de 6 de octubre de 1999).

(1) Anteriormente denominado «Proyecto de Ley sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social».

(2) El Pleno de la Cámara, en su sesión de 11 de febrero de 1999 (DSP 211), convalidó el Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social (130/000063), y acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (121/000159).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961